

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICIO CIRCULAR 02 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-006G1C003-E28-2022

OFICIO CIRCULAR 02

Licitación Pública Nacional No LA-006G1C003-E28-2022

A los interesados en participar en el procedimiento de contratación inherente a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Modalidad Electrónica No. LA-006G1C003-E28-2022, relativo a la adjudicación de un contrato de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor ("AAS") consistentes en la asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de la "Autopista Barranca Larga Ventanilla", en el Estado de Oaxaca ("Licitación"), publicada el 12 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con el Dictamen Técnico emitido el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el que se informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta CompraNet se detectaron fallas técnicas en la Infraestructura que lo hospeda, lo cual ha limitado su operación desde las 16:00 horas del día viernes 15 de julio del año en curso, por lo que declaró la SUSPENSIÓN TEMPORAL del sistema CompraNet para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su reanudación, se informa lo siguiente:

De conformidad con el Oficio con números UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, de fecha 19 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, ambas áreas adscritas a la Oficialía Mayor de la SHCP, con el que se establecen los criterios por suspensión temporal del Sistema CompraNet, y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en el numeral IV.3 de las Bases de la Licitación Pública Nacional, se notifica a los interesados, para todos los efectos legales que haya lugar lo siguiente:

Conforme al artículo 26 Bis, fracción I, de la LAASSP, la Licitación cambiará su modalidad a **Presencial hasta su conclusión**. Asimismo, se notifica la modificación de los siguientes actos del calendario de la Licitación establecidos en el numeral IV.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional, para quedar como sigue:

ACTO	Fecha	HORA	LUGAR O MEDIO
Junta de aclaraciones	04 de agosto de 2022	11:00 horas	Domicilio de la Convocante Auditorio PB

Presentación y apertura de la Propuesta Técnica y Económica	15 de agosto de 2022	11:00 horas	Domicilio de la Convocante Auditorio PB
Fecha de fallo	25 de agosto de 2022	11:00 horas	Domicilio de la Convocante Auditorio PB
Firma de Contrato	05 de septiembre de 2022, o bien, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del Fallo, de conformidad con el artículo 46 de la "LAASSP".	11:00 horas	Domicilio de la Contratante

Cabe mencionar que las Bases Generales de la Licitación, en su modalidad presencial, se encontrarán disponibles para su consulta a partir del día jueves 28 de julio del presente año en el domicilio ubicado en Avenida Javier Barros Sierra, No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 18:00 horas. Adicionalmente, podrán ser entregadas a los interesados mediante dispositivos electrónicos proporcionados por ellos mismos el día **jueves 28 de julio del presente año**, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en el domicilio ubicado en Av. Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre C, Piso 10, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

Para constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, se publica el presente Oficio Circular, con fecha 21 de julio de 2022.

A t e n t a m e n t e

Diego Flores Sánchez

Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados

Rúbrica